

	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: AP-CT-F-28-03
			VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 2
			FECHA: 22/03/2023

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N ° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) YEISSON ERNESTO DEVIA CESPEDES identificado (a) con C.C. Núm. 1024512187 está vinculado a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - INGENIERO (A) AMBIENTAL, desde el 11 de 09 de 2022 teniendo vigente el contrato N° 6420 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/C. \$ 3.736.514.00.

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el último objeto:

- 1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo del Espacio y/o Proceso Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
- 2- Desarrollar actividades en el PLAN AMPLIADO INMUNIZACION (PAI) en el marco de la normatividad vigente cumpliendo con la idoneidad requerida para tal fin.
- 3- Desarrollar actividades en el PROGRAMA TRANSMISIBLES en el marco de la normatividad vigente cumpliendo con la idoneidad requerida para tal fin.
- 4- Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de las estrategias, planes, programas y acciones de interés en Salud Pública (PAISP), al interior de las IPS (Publicas y Privadas) y espacios de vida cotidiana, en el marco de las acciones de los Procesos Transversales del PSPIC.
- 5- Verificar en las IPS priorizadas la gestión en sus componentes de planeación, organización y seguimiento para fortalecer la implementación de PAISP y la gestión integral del riesgo.
- 6- Direccional y hacer seguimiento a las estrategias de articulación de la atención individual y colectiva de los PAISP.
- 7- Solicitud, distribución, seguimiento, consolidado e informe de los medicamentos (biológicos), dispositivos médicos e insumos, de acuerdo a la necesidad.
- 8- Aportar al proceso de análisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de decisiones y planeación, a través de la complementariedad sectorial y articulación intersectorial y comunitaria, así como

	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: AP-CT-F-28-03
			VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 2 DE 2
			FECHA: 22/03/2023

la participación en comités, COVES, unidades de análisis, salas situacionales de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

9- Realizar seguimiento y análisis de Indicadores y metas de acuerdo a los requerimientos de los Espacios y/o Proceso Transversales.

10- Participar en la implementación y evaluación de las políticas públicas agendas locales y estrategias participativas intersectoriales y comunitarias.

11- Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificación, canalización y la búsqueda activa institucional, así como la gestión efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

12- Desarrollar intervenciones epidemiológicas de campo de acuerdo a las necesidades de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

13- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.

14- Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred norte.

15- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.

16- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 22 de 03 de 2023.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



CARLOS FERNANDO REY RIVEROS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.